

44001310300220220007500 LIQUIDACION DE CREDITO

ROBERTO CARLOS DAZA CUELLO <rocadacu1@gmail.com>

Mié 15/11/2023 11:51

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - La Guajira - Riohacha <j02cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (129 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO EFREN JOSE MENDOZA.pdf;

Señor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Riohacha – La Guajira

E. S. D.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA**DEMANDANTE:** EFREN JOSE MENDOZA DAZA**DEMANDADO:** SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE VENGOECHEA MENDOZA & CIA**RADICACIÓN:** 44001310300220220007500

ROBERTO CARLOS DAZA CUELLO, abogado ya reconocido dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito radicar el siguiente escrito adjunto que contiene la liquidación de crédito del proceso de la referencia.

Atentamente

ROBERTO CARLOS DAZA CUELLO

Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



Roberto Carlos Daza Cuello

Abogado Titulado

Derecho Administrativo y Constitucional

U. Atlántico – U. Libre – U. Nacional

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Riohacha – La Guajira

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: EFREN JOSE MENDOZA DAZA

DEMANDADO: SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE VENGOECHEA MENDOZA
& CIA

RADICACIÓN: 44001310300220220007500

ROBERTO CARLOS DAZA CUELLO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.103.759 de San Juan del Cesar y portador de la Tarjeta Profesional No. 103.275 del C. S. de la Jud., haciendo uso del poder que me fue conferido en debida forma por **EFREN JOSE MENDOZA DAZA**, con el debido respeto me dirijo a su despacho de manera puntual y atenta, con el objeto de presentar la **LIQUIDACION DE CREDITO ASI:**

1. CAPITAL:

El capital tiene un valor de **\$ 450.000.000** por concepto de saldo insoluto, tal como consta en el titulo base de recaudo.

2. INTERESES A PLAZO DESDE EL 31 DE JULIO DE 2018 HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2019 AL 1.5% MENSUAL

\$101.250.000 tal como consta en el auto de ordena seguir adelante la ejecución.

3. INTERESES MORATORIOS DESDE EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA EL 11 DE JULIO DE 2022 (FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA) A LA TASA DEL 2.4% MENSUAL.

\$328.447.726 tal como consta en el auto que ordena seguir adelante la ejecución.

3.1. INTERESES MORATORIOS DESDE EL 12 DE JULIO DE 2022 (DIA SIGUIENTE A LA PRESENTACION DE LA DEMANDA) HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN QUE SE PRESENTA LA LIQUIDACION DEL CREDITO. (16 MESES)

\$450.000.000 de capital por 2.4% de mora igual \$10.800.000 valor mes

16 meses de mora por \$10.800.000 para un total de \$172.800.000

Calle 6 No. 3 – 45
Edificio las Cayenas. Oficina 102
Celular 3225387255
Email: rocadacu@hotmail.com
San Juan del Cesar – La Guajira



Roberto Carlos Daza Cuello

Abogado Titulado

Derecho Administrativo y Constitucional

U. Atlántico – U. Libre – U. Nacional

TOTAL de intereses desde la presentación de la demanda hasta la presentación de la liquidación del crédito **\$172.800.000**

RESUMEN

Capital	\$ 450.000.000
Intereses a plazo	\$ 101.250.000
Intereses moratorios hasta la presentación de la demanda	\$ 328.447.726
Intereses de mora desde la presentación de la demanda hasta la fecha.	\$ 172.800.000
TOTAL LIQUIDACION CREDITO	\$ 1.052.497.726

Las costas del proceso serán liquidadas en su oportunidad, incluyendo las agencias en derecho ya liquidadas en la suma de **\$26.390.931.8**.

4. PETICION

Solicito que previo traslado a la parte ejecutada, se sirva impartir aprobación a la liquidación del crédito que incluye capital, intereses a plazo, intereses de mora a la presentación de la demanda y a la presentación de la liquidación del crédito por un valor total de **MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$1.052.497.726)**

5. DERECHO

Fundamento esta solicitud en los arts 446 y SS del C.G.P y demás normas concordantes.

Atentamente,

ROBERTO CARLOS DAZA CUELLO

C.C. No. 84'103.759 de San Juan del Cesar

T.P. No. 103275 del C.S. de la J.

Calle 6 No. 3 – 45
Edificio las Cayenas. Oficina 102
Celular 3225387255
Email: rocadacu@hotmail.com
San Juan del Cesar – La Guajira